



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación Pub 09-2023 contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para ejecución de obra de Alojamiento Deportivo campo Yapeyu- Expediente Electrónico EX-2023-00006197- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SDPOP#SSP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Danisa Magali Landra (SDPOP#SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Licitación Pública N° 09/2023, referida a contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para ejecución de obra de Alojamiento Deportivo campo Yapeyu, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura de la Licitación se efectuó el 12 de Abril de 2023, habiéndose presentado las firmas “DERFLER, Gustavo Daniel - CUIT N° 20-31788507-6”; “MARTINEZ, Juan Pablo - CUIT N° 20-29520507-6”; “ROMERO, Juan Manuel - CUIT N° 20-31445376-0” y “CAPITAL CONSTRUCCIONES SAS - CUIT N°30-71697501-7”.

Que por Decreto N° 318/2023 de fecha 12 de Abril de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que según dictamen de la Asesoría Legal y Técnica, en relación al oferente Derfler, Gustavo Daniel – CUIT N° 20-31788507-6, el mismo se encuentra incluido en el Registro de Infracciones de Proveedores, conforme el Decreto 137/2023 de fecha 6 de marzo del corriente, atento a que hubo inconvenientes con su trabajo en el Concurso de Precios N° 64/2022, incumpliendo con la normativa vigente municipal, con las garantías correspondientes y presentando deficiencia de calidad en su trabajo, por lo cual la Asesoría entiende que no correspondería tener en cuenta su oferta en la presente licitación.

Que la Secretaría de Servicios Públicos informó que en relación a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, la oferta del segundo oferente MARTINEZ Juan Pablo – CUIT N°20-29520507-6- es la más conveniente a los intereses del Municipio, basándose en los Art. 22° y 24° del Pliego de Condiciones Generales

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, teniendo en cuenta el informe de la Asesoría Legal y Técnica y de la Secretaría de Servicios Públicos, recomendando adjudicar la totalidad de los ítems de la Licitación Pública N° 09/2023 a la firma “MARTINEZ, Juan Pablo - CUIT N° 20-29520507-6” por la suma total de Veinte Millones Setecientos Treinta y nueve Mil Ciento Ochenta y cuatro Pesos con 55/100 (\$ 20.739.184,55), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 09/2023 dispuesta por Decreto N° 318/2023 de fecha 12 de Abril de 2023.

Art. 2º.-Adjudicase la Licitación Pública N° 09/2023 en la forma que se indica:

“MARTINEZ, Juan Pablo - CUIT N° 20-29520507-6”:

ÍTEM	Cant	U	DESCRIPCIÓN	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	1	GL	TRABAJO PRELIMINARES COMPLEMENTARIOS (TOTAL)		
1.1	1	GI	Obrador, cerco, etc.	\$100.000	\$100.000
1.2	65	M2	Demolición	\$7.390	\$480.350
1.3	210	M2	Nivelación de terreno y replanteo de obra	\$1.045	\$219.450
1.4	1	GI	Limpieza final de obra	\$150.000	\$150.000
2	19,15	M3	MOVIMIENTO DE SUELO (TOTAL)		
2.1	18,00	M3	Excavación para vigas de encadenado inferior, bases y pilotines	\$11.100	\$199.800
2.2	1,15	M3	Parquización	\$86.900	\$99.935
3	1	GI	ESTRUCTURA		

3.1	2,62	M3	Pilotines de H°A°	\$53.715	\$140.733,30
3.2	6,37	M3	Bases de H°A°	\$53.715	\$342.164,55
3.3	11,02	M3	Columnas de H°A°	\$53.715	\$591.939,30
3.4	32,47	M3	Vigas de H°A°	\$53.715	\$1.744.126,05
3.5	2,44	M3	Losa de Maciza de H°A° y de viguetas y ladrillos EPS	\$53.715	\$131.064,60
3.6	16	M	Correa metálica	\$21.875	\$350.000
4	522,15	M2	MAMPOSTERÍA (TOTAL)		
4.1	172,73	M2	De elevación de ladrillos cerámicos huecos e=0,15	\$13.875	\$2.396.628,75
4.2	6,58	M2	De elevación de ladrillos comunes e=0,30m	\$118.850	\$782.033
5	54,60	M2	CAPAS AISLADORAS horizontal y vertical	\$3.200	\$174.720

6	169,40	M2	CUBIERTAS		
6.1	1 52	M2	Cubierta de chapa galvanizadas	\$3.800	\$577.600
6.2	17,40	M2	Tratamiento sobre losa	\$3.800	\$66.120
7	978,61	M2	REVOQUES		
7.1	506,13	M2	Revoque Exterior común (azotado + grueso)	\$2.500	\$1.265.325

7.2	247,30	M2	Revoque Interior a la cal común (grueso +fino)	\$2.500	\$618.250
7.3	225,18	M2	Revoque Interior a la cal impermeable (azote + grueso + fino)	\$2.500	\$562.950
8	105,20	M2	CONTRAPISOS	\$22.000	\$2.314.400
9	583,80	M2	REVESTIMIENTO/PISOS/ZÓCALOS		
9.1	216,72	M2	Revestimiento cerámico	\$2.500	\$541.800

9.2	213,08	M2	Pisos y zócalos cerámicos	\$2.500	\$532.700
9.3	154	M2	Listones de H°A° de vereda	\$2.500	\$385.000
10	31	U	CARPINTERÍA (TOTAL)		
10.1	8	U	Carpinterías de madera	\$7.500	\$60.000
10.2	14	U	Carpintería metálica (puertas y ventanas)	\$7.500	\$105.000
10.3	9	U	Tabiques divisorios en sanitarios	\$7.500	\$67.500
11	953.08	M2	PINTURAS		
11.1	774,5	M2	Revestimiento texturado exterior	\$2.200	\$1.703.900
11.2	15,70	M2	Látex interior antihongos	\$2.200	\$34.540
11.3	155	M2	Látex interior	\$2.200	\$341.000

11.4	7.88	M2	Malla metálica en fachada	\$2.200	\$17.336
12	325.88	M2	CIELORRASO		
12.1	90.82	M2	Suspendido de PVC	\$3.200	\$290.624
12.2	72.06	M2	Suspendido de placa de yeso interior	\$3.200	\$230.592
12.3	163	M2	Suspendido de placa de yeso exterior	\$3.200	\$521.600
13	1	GL	INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS		
13.1	1	GL	Instalación de provisión de agua fría y caliente	\$600.000	\$600.000
13.2	1	GL	Instalacion de desagüe cloacales	\$300.000	\$300.000
13.3	1	GL	Instalación de desagüe pluviales	\$100.000	\$100.000
13.4	1	GL	Instalación eléctrica	\$1.200.000	\$1.200.000

13.5	1	GL	Accesorios para sanitarios	\$300.000	\$300.000
13.6	1	GL	Mesada para lavatorio	\$100.000	\$100.000
TOTAL:			\$20.739.184,55		

Lo que hace un total Veinte Millones Setecientos Treinta y nueve Mil Ciento Ochenta y cuatro Pesos con 55/100 (\$ 20.739.184,55).La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación de la licitación que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

Art.4º.- Dispónese la devolución por Tesorería Municipal del fondo de garantía a las firmas que no resultaron adjudicatarias y a la adjudicataria una vez que la misma hayan dado cumplimiento al objeto de la licitación.

Art.5º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.6º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

